

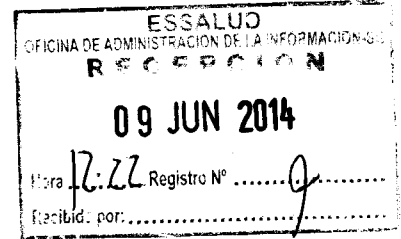


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 06 JUN. 2014

CARTA MÚLTIPLE N° 018 -SG-ESSALUD-2014

Señor
DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL AMAZONAS
GERENTE DE RED ASISTENCIAL ANCASH
DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL AYACUCHO
GERENTE DE RED ASISTENCIAL JULIACA
DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA
GERENTE DE RED ASISTENCIAL SABOGAL
DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL TARAPOTO
DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL TUMBES
DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL
Presente.-



Asunto: Supervisión y asistencia técnica a los archivos desconcentrados de ESSALUD.

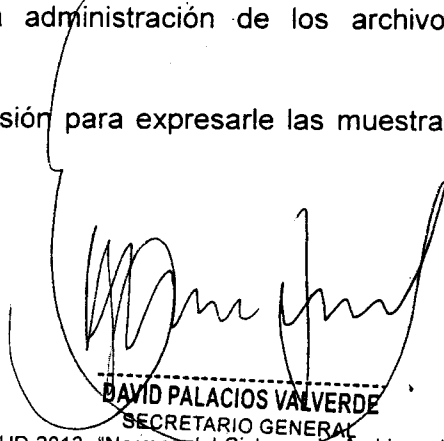
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 115-PE-ESSALUD-2014, se aprobó el Plan Anual del Órgano de Administración de Archivos de ESSALUD correspondiente al 2014, que contempla como actividad, entre otras, brindar asistencia técnica a los archivos de gestión, periféricos y desconcentrados de ESSALUD.

En ese sentido, tomando en consideración la evaluación del diagnóstico situacional de los archivos desconcentrados de ESSALUD, la Oficina de Administración de la Información ha elaborado un cronograma de visitas (ver **Anexo 1**), con la finalidad de realizar la supervisión y asistencia técnicas a los archivos desconcentrados.

Para tal efecto, mucho agradeceré a usted tenga a bien brindar las facilidades a los señores Eric Peña Sánchez y Teddy Sánchez Gómez, especialistas en archivos de la Oficina de Administración de la Información, quienes se entrevistarán con el Jefe de la unidad orgánica responsable de la administración de los archivos del Órgano Desconcentrado¹.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.



DAVID PALACIOS VALVERDE
SECRETARIO GENERAL

¹ El numeral 1.3. de la Directiva N° 016-GG-ESSALUD-2013, "Normas de Organización de Archivos del Seguro Social de Salud (ESSALUD)", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 1437-GG-ESSALUD-2013, señala que el Órgano de Administración de Archivos Desconcentrado es la unidad orgánica responsable de la administración de los archivos del Órgano Desconcentrado correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de cada Órgano Desconcentrado, o, en su defecto, aquella unidad orgánica a la que el Gerente o Director Desconcentrado delegue dichas funciones.

DVP/hsca/eaps.
C.c.: OAI/OAD.

NIT. 029-2014-236





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
EsSalud



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO 1

N°	ÓRGANO DESCONCENTRADO	MES						
		JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	RED ASISTENCIAL AMAZONAS			X				
2	RED ASISTENCIAL ANCASH							X
3	RED ASISTENCIAL AYACUCHO					X		
4	RED ASISTENCIAL JULIACA		X					
5	RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA						X	
6	RED ASISTENCIAL SABOGAL	X						
7	RED ASISTENCIAL TARAPOTO						X	
8	RED ASISTENCIAL TUMBES				X			
9	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	X						